

DECRETO EXENTO N°: 2397.-
PUERTO MONTT, 13 de Marzo de 2009.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 / 88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el D.F.L. 1-3063/80 que reglamenta el traspaso de los establecimientos educacionales a las Municipalidades; el D.F.L 1/97 que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente; el Reglamento 01.02.02 sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldías.

TENIENDO PRESENTE:

- a) El decreto N° 1209, del 06 de febrero del 2009 que modifica el presupuesto de la Dirección de Educación.
- b) La necesidad de incorporar saldo inicial de caja 2009 con los remanentes del año 2008.
- c) El decreto N° 351 que aprueba:
 - El desarrollo del Programa en los Establecimientos Educacionales de la Comuna durante el año 2009, por un total de \$ 976.128.000.- (novecientos setenta y seis millones ciento veintiocho mil pesos).
 - La Propuesta de Fortalecimiento de la Educación Municipal de Puerto Montt, que incluye un Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Mejoramiento de las Escuelas incorporadas a Ley Subvención Escolar Preferencial. (SEP)

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el presupuesto del programa SEP con la incorporación de los recursos del saldo inicial de caja por un total de \$ 705.595.000.- para invertirse en los planes de mejora de los establecimientos educacionales conforme a la normativa legal vigente-

2.- La UTP-DEM en su calidad de supervisora y evaluadora de los planes de mejoramiento, actuará a través de los Coordinadores de la Subvención Escolar Preferencial, los Srs. Rubén Uribe y Christian Padilla V.

3.- **IMPUTENSE**, los gastos que demande la presente modificación en las cuentas que se detallan:

CODIFICACION				CONCEPTO	ENERO
21	01	004	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS(HRS.Sep Profesores)	\$ 150.000.000
21	03	004	001	PERSONAL NO DOCENTE	\$ 3.704.000
21	03	004	002	PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL DPTO. DE EDUCACIÓN	\$ 3.700.000
21	04	004		PRESTACIONES Y SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 1.796.000
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA	\$ 90.000.000
22	04	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 195.219.000
22	04	007		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 2.000.000
22	04	009		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 12.500.000
22	04	012	002	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 11.173.000
22	04	012	005	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 12.000.000
22	04	999		OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 6.000.000
22	05	004		CORREO	\$ 1.500.000
22	08	011		SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$ 813.000
22	11	002		CURSOS DE CAPACITACION	\$ 135.190.000
29	05	001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 80.000.000
TOTALES					\$ 705.595.000

ANÓTESE, DESE COPIA A TODAS LAS UNIDADES DEPARTAMENTOS DEL DEM
MODIFIQUESE Y ARCHIVARSE.



JOHANNES SCHMIDT BIEKEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

RABINDRANA CH QUINTEROS LARA
ALCALDE



Vº Bº JEFE FINANZAS DEM
LN /HRB/RUB/cpv.-

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
OFICINA DE PARTES
25 MAR 2009
Nº SISTEMA 4415
CORRESPONDENCIA RECIBICA

